



GOBIERNO DE CHILE
CONAF
MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
DEPARTAMENTO MANEJO DEL FUEGO



AUTORIZACION N° 3271

TEMUCO, 04 MAR. 2010

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación de vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se menciona, reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L.799 de 06.12.75 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General en la Circular N° 9.277/75, sobre USO VEHICULOS ESTATALES:

1. ENTIDAD : CORPORACION NACIONAL FORESTAL
2. JEFE SOLICITANTE : MARIO ACUÑA CISTERNAS
DIRECTOR IX REGION
3. OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO : EMERGENCIA ZONA CATASTROFE -
INCENDIOS FORESTALES
4. DIAS QUE DURARA : SABADO: 6,13 - DOMINGO: 7,14 MARZO DE 2010.
5. LUGAR DE DESTINO : REGION DE LA ARAUCANIA
6. VEHICULO : TIPO : MOTOCICLETA HONDA XR 250 TORNADO
PATENTE : PV 661
COLOR: ROJO CON BLANCO
7. NOMBRE CONDUCTOR : SR. CRISTIAN BASTIAS ARCOS
8. RESTRICCIONES : SIN RESTRICCIÓN
9. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO N° 113 FECHA : 03 MAR 2010



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAUTIN